

Samborondón, 1 de abril del 2017

Señor Don
José Francisco Rojas Zamora
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **BRARGEMUN S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, acordó elegirlo a usted **PRESIDENTE**, por el período de cinco años.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial en forma individual.

BRARGEMUN S.A. se constituyó por Escritura Pública autorizada el 12 de marzo del 2014 por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de marzo del 2014. Cambió su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón y reformó parcialmente su estatuto social, mediante Escritura Pública celebrada el 28 de agosto del 2015 ante la Notaria Vigésimo Tercera del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el día 27 de octubre del 2015.

Atentamente,


Marjorie Obando Chaves
Secretaría de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de **BRARGEMUN S.A.**, para el cual he sido elegido, Samborondón, 1 de abril del 2017.


José Francisco Rojas Zamora
C.I. # 092404980-2
Costarricense



2.1.6

07/04/17

N° TRAMITE: 19615-0041-17

DOCUMENTO: Nombreamiento



TRÁMITE NÚMERO: 666

5409914EYFAEXB

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	520
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	253
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRARGEMUN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROJAS ZAMORA JOSE FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	0924049802
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL